

Acta Sesión Ordinaria N°3

Consejo de la Sociedad Civil de Cochilco

(10 de septiembre de 2009)

1. Se realizó la tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil con la presencia de:
 - a. Ximena Abogabir, presidenta, Casa de la Paz.
 - b. Sara Larraín, directora ejecutiva, Chile Sustentable.
 - c. Javier Cox, gerente general, Consejo Minero.
 - d. Alvaro Merino, gerente de estudios, Sonami.
 - e. Juan Carlos Guajardo, director ejecutivo, Cesco.
 - f. Ricardo Arias, presidente Consejo de Especialidad de Minas y Metalurgia como representante del Colegio de Ingenieros de Chile.
 - g. Marcos Sepúlveda, representante suplente, Procobre Chile.
 - h. Manuel Riesco, Vicepresidente, Cenda.
 - i. Ricardo Simián, director secretario del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, en representación del presidente del IIMCH.
 - j. Gonzalo Astorquiza, vicepresidente ejecutivo (s) Cochilco.
 - k. Ana Isabel Zúñiga, directora de Estudios y Políticas Públicas de Cochilco.
 - l. Paula Maldonado, encargada de Participación Ciudadana de Cochilco.
 - m. Los profesionales de la Dirección de Estudios Rossana Brantes y Rodrigo Urquiza.
- Asistieron como invitados especiales en su calidad de expositores, la ingeniera de proyectos de la Dirección General de Aguas, Andrea Osses; y el ingeniero agrónomo, Sergio Garrido, del Departamento de Tierras y Aguas Indígenas de la Conadi, para continuar analizando el tema de la escasez del recurso hídrico y la minería.
2. El Consejo aprobó por unanimidad de sus miembros presentes, el Acta N° 2 de la entidad.

3. Se aprobó incorporar al académico de la Universidad Católica de Chile, Gustavo Lagos, como miembro del Consejo.
4. La ingeniera de Proyectos de la Dirección General de Aguas, Andrea Osse, realizó una presentación sobre los proyectos que está desarrollando el Departamento de Estudios y Planificación de la DGA en las regiones XV, I, II y III; específicamente en las cuencas prioritarias del Altiplano Andino, en el Valle de Azapa, en el Salar de Atacama, en la Cuenca del Río Copiapó y en acuíferos costeros de la III Región. En su exposición, la profesional señaló, entre otros temas, que se modificó recientemente la Resolución N° 425 de la DGA a la cual se añadió una norma específica para la explotación de aguas subterráneas en el Altiplano.
5. El ingeniero agrónomo, Sergio Garrido, del Departamento de Tierras y Aguas Indígenas de la Conadi, explicó algunas disposiciones que comprende la Ley Indígena respecto al desarrollo de las comunidades en espacios territoriales y cómo se resguarda la utilización de los recursos hídricos en éstos; sobre los programas que desarrolla el Fondo de Tierras y Aguas de la Conadi; las dificultades que enfrentan las comunidades indígenas para asegurar el abastecimiento de agua para su desarrollo y sus desafíos futuros, entre otros temas.
6. Se acordó que la Secretaria Ejecutiva del Consejo mandará a todos los miembros las presentaciones de la DGA y Conadi y el material complementario que estas organizaciones envíen.
7. Respecto a la confidencialidad de los temas tratados en las sesiones, el Consejo acordó que las presentaciones (power point) serán públicas, es decir los miembros podrán hacer uso de ellas en otras instancias. Sin embargo, los argumentos que se entreguen durante el debate de los temas serán de carácter reservado. El representante del Consejo Minero solicitó que la información que emane en el marco del Consejo de la Sociedad Civil no se utilice para atacar públicamente a algún miembro de esta instancia.
8. El representante de Cenda, Manuel Riesco, solicitó abordar en la próxima reunión del Consejo cómo la normativa chilena sobre agua

y minería se inserta dentro de los estándares mundiales sobre la materia. Al respecto, el representante de la Sonami, Alvaro Merino, precisó que el Consejo de la Sociedad Civil de Cochilco no era la instancia adecuada para analizar una modificación al Código de Minería y de Agua, y que si había alguna inquietud respecto de si esta normativa ha contribuido o no al desarrollo del país tal consulta habría que hacérsela presente al Ministerio de Minería, que es el órgano competente.

9. 9 El representante de Cenda, Manuel Riesco, pidió al Consejo que respalde su solicitud para que Cochilco realice un estudio sobre los resultados financieros de las empresas mineras que operan en Chile, expresados como toneladas de cobre producido, con la metodología propuesta por Cenda. Al respecto, el Consejo Minero y la Sonami plantearon que la información sobre producción y antecedentes económico-financieros de las empresas mineras son de dominio público, de manera tal que cualquier persona ó institución, puede realizar el análisis que estime pertinente con dichos antecedentes. Por tanto si Cenda le encarga a Cochilco un trabajo sobre esta materia, no le corresponde al Consejo pronunciarse. Sin embargo, dada la falta de tiempo, el tema no quedó zanjado y se resolvió abordarlo en la próxima reunión.